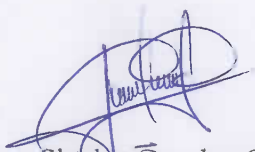


CONVOCATORIA NRO. 021

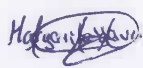
Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial, que tendrá lugar el martes 29 de octubre, a partir de las 15h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 020 de la sesión ordinaria realizada el 18 de octubre del 2024.
5. Conocimiento y resolución del proyecto definitivo de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 242 del COOTAD.
6. Conocimiento y resolución en segunda y definitiva instancia del PDOT del GAD Parroquial Rural de Llagos, una vez que se cuenta con la Resolución No. 001-2024, del Consejo de Planificación.
7. Conocimiento y resolución del Oficio No. 190-2024-GADPRLLAGOS, de fecha 18 de octubre suscrito por el Sr. Crisisto Loja, presidente del GAD, mediante el cual solicita la autorización para hacer uso de sus vacaciones que por ley le corresponden, desde el 05 al 10 de noviembre del 2024.
8. Informes.
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

Llagos, 24 de octubre del 2024



Ing. Shirley Córdor Chiriboga
SECRETARIA - TESORERA.



Sra. Margarita Yauri Yupa
VICEPRESIDENTA



Sr. Medardo Zaruma Lucero
VOCAL



Sra. Lupe Yupa Castillo
VOCAL



Sr. Edison López Dután
VOCAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

ADMINISTRACIÓN 2023/2027

ACTA NO. 021-2024

DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

CONVOCATORIA NRO. 021

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial, que tendrá lugar el martes 29 de octubre, a partir de las 15h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 020 de la sesión ordinaria realizada el 18 de octubre del 2024.
5. Conocimiento y resolución del proyecto definitivo de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 242 del COOTAD.
6. Conocimiento y resolución en segunda y definitiva instancia del PDOT del GAD Parroquial Rural de Llagos, una vez que se cuenta con la Resolución No. 001-2024, del Consejo de Planificación.
7. Conocimiento y resolución del Oficio No. 190-2024-GADPRLLAGOS, de fecha 18 de octubre suscrito por el Sr. Crisisto Loja, presidente del GAD, mediante el cual solicita la autorización para hacer uso de sus vacaciones que por ley le corresponden, desde el 05 al 10 de noviembre del 2024.
8. Informes.
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO: Constatación del quorum. - se procede a constatar el quorum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes vocales, Sra. Margarita Yauri, presente, señor Medardo Zaruma, presente, señora Lupe Yupa, presente, señor Edisson López, presente, señor presidente contamos con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión, continuamos con el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión. - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, buenos días con todos, gracias por acompañarnos a la sesión, en la cual se adoptaran resoluciones importantes, quiero informarles que contamos con la presencia de la señorita Evelyn Yauri, quien está realizando las prácticas preprofesionales de la Universidad, es estudiante de la carrera de administración pública, entonces va a estar acá por un tiempo apoyando en algunos procesos y también aprendiendo, es por eso que estará durante la sesión escuchando cómo funciona, sin nada más que acotar, siendo las 15h24, declaro instalada la sesión, continuemos por favor con el orden del día.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. - toma la palabra la secretaria y procede a dar lectura del orden del día, primer punto constatación del quorum, segundo punto Instalación de la sesión, tercero Lectura y aprobación del orden del día, cuarto, lectura y aprobación del acta No. 020 de la sesión ordinaria realizada el 18 de octubre del 2024, quinto, conocimiento y



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

resolución del proyecto definitivo de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 242 del COOTAD, sexto, conocimiento y resolución en segunda y definitiva instancia del PDOT del GAD Parroquial Rural de Llagos, una vez que se cuenta con la Resolución No. 001-2024, del Consejo de Planificación, séptimo, conocimiento y resolución del Oficio No. 190-2024-GADPRLLAGOS, de fecha 18 de octubre suscrito por el Sr. Crisisto Loja, presidente del GAD, mediante el cual solicita la autorización para hacer uso de sus vacaciones que por ley le corresponden, desde el 05 al 10 de noviembre del 2024, octavo, informes, noveno, asuntos varios, decimo clausura, el presidente manifiesta si tienen alguna observación por favor que indiquen previo a la aprobación, o de lo contrario mocionen por favor, toma la palabra la señora Margarita Yauri, señor presidente estoy de acuerdo y elevo a moción que se apruebe el orden del día, apoya la moción la señora Lupe Yupa, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, me ratifico, señor Medardo Zaruma, apoyo la moción, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edisson López, apoyo, señor presidente la moción ha sido aprobada por unanimidad por lo tanto se aprueba el orden del día.

CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta No. 020 de la sesión ordinaria realizada el 18 de octubre del 2024.- el presidente toma la palabra y manifiesta, compañeros el acta ha sido enviada por medios electrónicos, acompañado de la convocatoria, espero hayan podido realizar la revisión pertinente, si tienen alguna observación por favor es el momento, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, y manifiesta, señor presidente se ha hecho la revisión del acta y todo está bien de acuerdo a lo que se trató, por lo que elevo a moción aprobar el acta No. 020 de la sesión ordinaria realizada el 18 de octubre, apoya la moción el señor Edisson López, por parte de secretaria se procede a tomar votación señora Margarita Yauri apoyo la moción, señor Medardo Zaruma, me ratifico, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edisson López, apoyo la moción, señor presidente, apoyo la moción, de esta manera el acta anterior se aprueba por unanimidad señor presidente.

QUINTO PUNTO: Conocimiento y resolución del proyecto definitivo de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 242 del COOTAD. - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, compañeros con ustedes mismo se realizó la presentación a la máxima instancia de participación ciudadana, de lo cual no hay cambios, sin embargo, para que por cualquier situación puedan realizar las observaciones que creyeran pertinente, pido por favor ingeniera que se sirva dar a conocer nuevamente a la junta en pleno, para que en lo posterior se pueda emitir el informe de la comisión de planificación y presupuesto, toma la palabra la secretaria/tesorera, señores vocales en la parte de marco legal he citado lo siguiente: La Constitución de la República del Ecuador, en su Artículo 225 numeral 2 señala: El sector público comprende "Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado". La Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 226, determina: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley". La Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 227, establece "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación". El primer inciso del artículo 238 de la norma suprema, señala que "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional". El Art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. - Naturaleza jurídica: "Los gobiernos



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden". Art. 67 del COOTAD, en su literal c) determina como atribución de la junta parroquial "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas". El artículo 70 de la referida norma en su literal f) manifiesta que es una atribución del presidente "Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación". El artículo 198 del COOTAD en su segundo inciso manifiesta "Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU) (...)" El COOTAD en su sección IV y V establece lo necesario para la programación, formulación y aprobación del presupuesto, al tenor de los siguientes artículos: El artículo 233: "Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley". El Art. 235.- Plazo de la estimación provisional. - "Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero". El Art. 236.- Base. - "La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior". El Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo. - "En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto". El Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto. - "Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente". El Art. 239.- Responsabilidad de la unidad financiera. - "Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeran del caso". El Art. 240.- Anteproyecto de presupuesto. - "Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre". El Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

presupuesto. - “El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local”. El Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado. - “La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso”. El Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto. - “La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe”. El Art. 245.- Aprobación. - “El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos”. El Artículo 249 de la referida norma determina que “Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”. En cumplimiento a las disposiciones legales se ha realizado el procedimiento pertinente, con Oficio No. 033-2024-ST-GADPRLL, de fecha 26 de julio del 2024, la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, se remite a la máxima autoridad la estimación provisional de ingresos amparada en el artículo 235 del COOTAD, con Oficio No. 159-2024-GADPRLLAGOS, de fecha 13 de agosto del 2024, la máxima autoridad informa al equipo técnico el ingreso para continuar trabajando con los gastos, amparado en el artículo 237 del COOTAD. En cumplimiento al artículo 238 del COOTAD, en sesión con la asamblea local ciudadana de la parroquia Llagos, desarrollada el 14 de agosto del 2024, se hace conocer la estimación de los ingresos y se prioriza los gastos por parte de la asamblea, cuya acta No. 001-2024 de la sesión es parte integrante del expediente, con Oficio No. 041-2024-ST-GADRPLL, de fecha 05 de septiembre del 2024, la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, remite a la máxima autoridad el POA de su unidad, amparada en el artículo 233 del COOTAD. Con Oficio No. UP-003-GADRPLL-2024, de fecha 06 de septiembre del 2024, el Ing. Cristian Pilicita Parra, técnico de la unidad de planificación, remite a la máxima autoridad el POA de su unidad, amparado en el artículo 233 del COOTAD. Con Oficio No. 044-2024-ST-GADPRLL, de fecha 30 de septiembre del 2024, la Ing. Shirley Córdor



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, remite a la máxima autoridad los programas y proyectos para el ejercicio fiscal 2025, los cuales fueron trabajados en coordinación con el técnico de la unidad de planificación, en cumplimiento al artículo 239 del COOTAD. Con Oficio No. 047-2024-ST-GADPRLL, de fecha 16 de octubre del 2024, la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, remite a la máxima autoridad el anteproyecto de presupuesto, amparada en el artículo 240 del COOTAD. En cumplimiento al artículo 241 del COOTAD, en sesión con la asamblea local ciudadana de la parroquia Llagos, desarrollada el 23 de octubre del 2024, se hace conocer el anteproyecto de presupuesto 2025 a la asamblea, cuya acta No. 002-2024 de la sesión es parte integrante del expediente. La asamblea local ciudadana emite su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto, a través de la Resolución No. 001-2024, suscrita por los miembros de la asamblea local ciudadana. En virtud de lo expuesto esta institución y la dependencia encargada de las finanzas, en cumplimiento a los artículos determinados en el COOTAD, mismos que fueron citados en el acápite de base legal, procedió a presentar el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, en el que consta los ingresos, gastos, estos últimos de acuerdo con la priorización de la máxima instancia de participación ciudadana de la localidad, lo cual se detalla a continuación:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS			
PRESUPUESTO 2025			
ADMINISTRACION 2023/2027			
INGRESOS			
PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES		
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES		\$700.00
1.3.01	TASAS GENERALES		
1.3.01.35	Tasas por Administración	\$700.00	
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		\$76,000.00
1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		
1.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado (Corriente)	\$76,000.00	
1.9	OTROS INGRESOS		\$150.00
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES		
1.9.04.99	Otros no Especificados	\$150.00	
2	INGRESOS DE CAPITAL		
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		\$85,072.61
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público.		
2.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado (Inversión)	\$85,072.61	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		
3.7	SALDOS DISPONIBLES		\$177,628.52
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos		
3.7.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado	\$177,628.52	
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		\$17,316.04
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar		
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	\$17,316.04	
TOTAL INGRESOS		\$ 356,867.17	\$356,867.17



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

GASTOS			
PROGRAMA 01.- GESTIÓN INSTITUCIONAL			
5	EGRESOS CORRIENTES		
5.1	EGRESOS EN PERSONAL		
5.1.01	Remuneraciones Básicas		\$ 61,221.10
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 45,456.00	
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	\$ 3,763.00	
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	\$ 2,820.00	
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 5,295.62	
5.1.06.02	Fondo de Reserva	\$ 3,786.48	
5.1.07	Indemnizaciones		
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 100.00	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 6,000.00
5.3.01	Servicios Básicos		
5.3.01.04	Energía Eléctrica	\$ 250.00	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 400.00	
5.3.02	Servicios Generales		
5.3.02.55	Combustibles	\$ 2,000.00	
5.3.04	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición		
5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$ 1,000.00	
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.		
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 300.00	
5.3.07	Egresos en Informática		
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 700.00	
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 200.00	
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente		
5.3.08.03	Lubricantes	\$ 300.00	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	\$ 200.00	
5.3.08.05	Materiales de Aseo	\$ 150.00	
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ 200.00	
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 300.00	
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES		\$ 1,800.00
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	\$ 200.00	
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		
5.7.02.01	Seguros	\$ 1,500.00	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	\$ 100.00	
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		\$ 5,400.00
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público		
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	\$ 900.00	
5.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 4,500.00	
TOTAL GASTO CORRIENTE		\$ 74,421.10	\$ 74,421.10

PROGRAMA 02.- PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DE DESARROLLO PARROQUIAL			
7	EGRESOS DE INVERSIÓN		
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		\$ 33,688.45
7.1.01	Remuneraciones Básicas		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 23,052.00	
7.1.02	Remuneraciones Complementarias		
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	\$ 1,941.00	
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	\$ 1,510.00	
7.1.05	Remuneraciones Temporales		
7.1.05.10	Servicios personales por contrato	\$ 2,350.00	
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 2,959.33	
7.1.06.02	Fondo de Reserva	\$ 1,776.12	
7.1.07	Indemnizaciones		
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 100.00	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		\$ 2,500.00
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables		
7.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 2,500.00	
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 200.00
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	\$ 200.00	
7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN		\$ 100.00
7.8.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público		
7.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 100.00	



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

PROGRAMA 03.- MEJORAMIENTO DE LAS CAPAS DE RODADURA DE LA PARROQUIA Y COMUNIDADES			
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		\$ 24,700.00
7.3.02	Servicios Generales		
7.3.02.55	Combustibles	\$ 5,000.00	
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación		
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 100.00	
7.3.05	Arrendamiento de Bienes		
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	\$ 5,000.00	
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	\$ 500.00	
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 13,000.00	
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables		
7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	\$ 1,100.00	
7.5	OBRAS PÚBLICAS		\$ 15,328.52
7.5.01	Obras de Infraestructura		
7.5.01.05	Transporte y Vías	\$ 15,328.52	
8	EGRESOS DE CAPITAL		
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		\$ 144,500.00
8.4.01	Bienes Muebles		
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ 144,500.00	
PROGRAMA 04.- FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA			
7.5	OBRAS PÚBLICAS		\$ 22,724.14
7.5.01	Obras de Infraestructura		
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	\$ 17,724.14	
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura		
7.5.05.01	Obras de Infraestructura	\$ 5,000.00	
PROGRAMA 05.- FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL			
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		\$ 20,000.00
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	\$ 5,000.00	
7.3.15	Bienes Biológicos no Depreciables		
7.3.15.12	Semovientes	\$ 15,000.00	
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 1,200.00
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 1,200.00	
PROGRAMA 06.- FORTALECIMIENTO DE GRUPOS PRIORITARIOS			
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		\$ 11,700.00
7.3.05	Arrendamiento de Bienes		
7.3.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	\$ 1,200.00	
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	\$ 10,000.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	\$ 200.00	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	\$ 150.00	
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ 150.00	
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN		\$ 276,641.11	\$ 276,641.11
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
9.7	PASIVO CIRCULANTE		\$ 5,804.96
9.7.01	Deuda Flotante		
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	\$ 5,804.96	
TOTAL GASTO DE APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		\$ 5,804.96	\$ 5,804.96
TOTAL GASTO		\$ 356,867.17	\$ 356,867.17

Eso es lo que puedo informar señores vocales, si tienen alguna inquietud por favor, toma la palabra el señor presidente en virtud de que no existen comentarios, permítanme mocionar exhortar a la comisión de planificación y presupuesto la revisión del proyecto de presupuesto y la emisión del informe hasta el 20 de noviembre, conforme lo que dispone el COOTAD, apoya la moción la señora Margarita Yauri, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri apoyo la moción, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edisson López, a favor, señor presidente, me ratifico en la moción, de esta manera la moción presentada es aprobada por unanimidad a señor presidente, quisiera acotar que si todos los vocales desean realizar el análisis del proyecto de presupuesto lo pueden hacer sin ningún problema.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

SEXTO PUNTO: Conocimiento y resolución en segunda y definitiva instancia del PDOT del GAD Parroquial Rural de Llagos, una vez que se cuenta con la Resolución No. 001-2024, del Consejo de Planificación. – el señor presidente toma la palabra y manifiesta, compañeros como ya hemos revisado en varias reuniones de trabajo el PDOT ya se encuentra listo para poder ser aprobado en segunda instancia, ya hemos revisado varias veces sin embargo el ingeniero va a volver a explicar, toma la palabra el técnico de la unidad de planificación, señores vocales ya se han completado todas las fases del PDOT voy a darles a conocer la matriz consolidada de la propuesta, la cual tiene los objetivos, las actividades y en que ejes de van a realizar como han venido revisando a lo largo de la actualización del PDOT, el cual detallo a continuación:

SISTEMA	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta de Gestión
Físico Ambiental		Conservar 965.26 has de ecosistema páramo con manejo integral sostenible hasta el 2027
Físico Ambiental	Desarrollar programas de educación ambiental y proyectos de conservación que capaciten a la comunidad en prácticas sostenibles y faciliten la adaptación al cambio climático y la reducción de la contaminación.	Elaborar 1 plan de gestión de infraestructura, tecnología y concientización para promover el uso eficiente del agua en la parroquia hasta el 2027
Físico Ambiental		Forestar/reforestar 6 has de áreas degradadas con prácticas forestales participativas hasta el 2027
Físico Ambiental		Implementar 1 programa integral de gestión de riesgos como respuesta ante desastres naturales hasta el 2027
Físico Ambiental		Mantener el 75.5% de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos para mitigar el impacto ambiental hasta el 2027
Asentamientos Humanos		Incrementar a 5.684 km de vías con adoquinado y mantenimiento vial hasta el 2027
Asentamientos Humanos		Mejorar 52 km de vías con mantenimiento en la red vial de la parroquia hasta el 2027
Asentamientos Humanos	Mejorar la infraestructura de servicios básicos y espacios públicos para fortalecer la conectividad y movilidad en la parroquia, facilitando la libre circulación de la población y elevando su calidad de vida.	Alcanzar el 25% de comunidades con canchas que tienen infraestructura de cubierta hasta el año 2027
Asentamientos Humanos		Mejorar el 72.73% de infraestructura de espacios públicos de la parroquia con mantenimientos preventivos hasta el 2027
Asentamientos Humanos		Mejorar el 30% de la infraestructura del GADPR Llagos con mantenimiento Preventivo hasta el 2026



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Asentamientos
Humanos

Incrementar a 81.82% la infraestructura de los espacios públicos existentes en la parroquia hasta el 2026

Asentamientos
Humanos

Incrementar al 67.76% la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en la parroquia hasta el 2027

Asentamientos
Humanos

Mejorar el 30% de la infraestructura de los sistemas de captación y conducción de agua potable de la parroquia hasta el 2027

Sociocultural

Atender 480 N° de personas en estado de vulnerabilidad en la parroquia hasta el 2027

Sociocultural

Gestionar que el 100% de centros de salud de la parroquia cuenten con más personal capacitado e instalaciones readecuadas hasta el 2027

Sociocultural

Fortalecer la atención a grupos vulnerables e impulsar el turismo mediante la preservación cultural y

Alcanzar el 80% de viviendas de la parroquia con acceso al servicio de recolección de desechos sólidos hasta el 2027

Sociocultural

asegurando el acceso a servicios básicos de calidad.

Alcanzar el 80% de viviendas de la parroquia con acceso al servicio de agua potable hasta el 2027

Sociocultural

Implementación de 1 plan de análisis microbiológico de los sistemas de agua de consumo humano hasta el 2027

Fortalecer 2 juntas administradoras de agua potable a través de la entrega de pastillas potabilizadoras hasta el 2027

Sociocultural

Gestionar que el 100% de unidades educativas de la parroquia cuenten con más personal capacitado e instalaciones readecuadas hasta el 2027

Extender 5.98 km de red de alumbrado público para reducir riesgos de inseguridad en la parroquia hasta el 2027



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Sociocultural		Implementar 1 programa integral de promoción y preservación de la identidad cultural de la parroquia hasta el 2027
Sociocultural		Beneficiar a 80 niños/as y adolescentes mediante acciones deportivas, recreativas y artísticas para uso del tiempo libre en la parroquia hasta el 2027
Sociocultural		Implementar el 40% de cobertura con componentes de sistema de seguridad comunitaria en la parroquia hasta el 2027
Sociocultural		Implementar 1 programa de sensibilización sobre la igualdad de género y los derechos humanos para prevenir violencia de género en la parroquia hasta el 2027
Sociocultural		Desarrollar 1 programa integral de transporte escolar que garantice la accesibilidad a los centros educativos a estudiantes en situación de vulnerabilidad hasta el 2027
Económico Productivo		Beneficiar a 180 productores agrícolas con insumos y capacitaciones para mejorar el manejo sostenible de los cultivos hasta el 2027
Económico Productivo	Potenciar los sistemas de producción aprovechando las actividades agropecuarias y turísticas de la parroquia, mediante la participación activa y el compromiso de la comunidad.	Implementar 1 ruta con facilidades turísticas en la parroquia hasta el 2027
Económico Productivo		Mejorar 140 ha de suelos con uso pecuario con un manejo sostenible del hato ganadero en la parroquia hasta el 2027
Económico Productivo		Mejorar 280 ha de riego en suelos con uso agropecuario en la parroquia hasta el 2027
Económico Productivo		Fortalecer 1 centro de acopio para la transformación de productos con valor agregado en la parroquia hasta el 2027



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Económico Productivo		Implementación de 1 plan de comercialización de productos agropecuarios en la Parroquia
Económico Productivo		Realizar exámenes de laboratorio 10 bovinos para declarar predios libres de brucelosis, tuberculosis y fiebre aftosa, permitiendo así su participación en ferias de exposición a nivel nacional
Económico Productivo		Implementar 432 unidades productivas familiares en la parroquia hasta el 2027
Político Institucional		Implementación de 3 equipos tecnológicos para fortalecimiento de la gestión institucional del GAD hasta el 2025
Político Institucional	Fortalecer la gestión institucional del GADPR-LLAGOS	Implementación de 1 plan integral de gestión institucional hasta el 2027
Político Institucional		Implementación de 1 plan integral de fortalecimiento del personal del GAD para mejorar la gestión institucional
Político Institucional		Gestión de 1 Proyecto de inversión con Embajadas internacionales

Eso es lo que puedo informar como ustedes ya conocen durante todo este proceso han sido partícipes de toda la elaboración. Toma la palabra el señor Medardo Zaruma y expresa, una vez que hemos conocido como está estructurado el PDOT no solo en reuniones de la junta sino también en reuniones de trabajo en donde se ha revisado de manera más detallada, considero que todo está correcto de acuerdo a las necesidades de la Parroquia, enmarcados en las competencias y en los planes de trabajo de las autoridades y una vez que se ha cumplido todos los pasos que dispone la ley y se cuenta con la resolución del consejo de planificación elevo a moción aprobar en segunda y definitiva instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Llagos, apoya la moción el señor Edisson López, se procede a tomar votación, señora Margarita Yauri, apoyo, señor Medardo Zaruma, me ratifico, señor Edisson López, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señor presidente, apoyo, la moción presentada es aprobada por unanimidad.

SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y resolución del Oficio No. 190-2024-GADPRLLAGOS, de fecha 18 de octubre suscrito por el Sr. Crisisto Loja, presidente del GAD, mediante el cual solicita la autorización para hacer uso de sus vacaciones que por ley le corresponden, desde el 05 al 10 de noviembre del 2024. - el señor presidente toma la palabra y manifiesta señores vocales como ustedes saben la ley otorga 30 días de vacaciones a todos los funcionarios que hemos cumplido un año de trabajo, es por ello que solicito a ustedes me autoricen hacer uso de las vacaciones por seis días, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, considerando la disposición legal y el pedido de usted señor presidente elevo a moción autorizar al señor Crisisto Loja, presidente del GAD hacer uso de las vacaciones que por ley le corresponden, desde el 05 al 10 de noviembre del presente año, apoya la moción la señora Margarita Yauri, se procede a tomar votación, señora Margarita Yauri, apoyo, señor Medardo Zaruma, me ratifico, señor Edisson López, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señor presidente, apoyo, la moción presentada es aprobada por unanimidad.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino

gpllagos@hotmail.com



032352031

www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

OCTAVO PUNTO: Informes. – toma la palabra el señor presidente, bueno compañeros voy a informar lo que he realizado durante algunos días Viernes, 18 de octubre del 2024. Realicé la Sesión ordinaria de la junta parroquial de Llagos Nro. 20. Luego reuní con la Lcda. Isabel Parra Rector de la Unidad Educativa Quitumbe para tratar sobre programas de eventos deportivos y culturales en la UE. Lunes, 21 de octubre del 2024. Realicé viaje a la ciudad de Riobamba. A las oficinas del GAD Provincial de Chimborazo para dar seguimiento al Of. Nro. 189-2024-GADPRLLAGOS, 07 de octubre del 2024, referente a la solicitud de un convenio de delegación de competencias para poder intervenir en la vialidad rural de la parroquia Llagos, mediante proyecto denominado “Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura vial a través de la adquisición de materiales y herramientas de construcción par la parroquia Llagos, Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo, además el seguimiento al trámite con Of. 236-2023-GADPRLLAGOS de fecha 09 de noviembre del 2023, referente la solicitud de adquisición de tuberías de PVC y Armicos para pasos de aguas de la parroquia Llagos. Luego asistí a las oficinas de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, para dar seguimiento de trámite de corrección del Acta de Entrega Recepción de la Camioneta donada al GADPR Llagos que estaba mal redactada. Martes, 22 de octubre del 2024 Revisión de trámites administrativos. Miércoles, 23 de octubre del 2024. Planificación de trabajos de derrocamiento de un muro de hormigón que se encuentra en peligro de colapsar, la misma que está junto al Punto Digital Gratuito de Joyagshí. A partir de las 10H00 realicé asamblea de participación ciudadana tema presupuesto del ejercicio fiscal del año 2025. Luego junto con los Vocales por convocatoria realizada por la Ing. Lorena Flores, Jefa de la UGR del GADMCH se realizó la socialización a los moradores de Llagos sobre de temas de riesgos y el manejo de tensiómetros artesanales colocados junto al CDI Semillitas de Puñay Llagos. Jueves, 24 de octubre del 2024. Asistí a la Unidad Educativa Quitumbe para la participación en las actividades sociales y culturales en homenaje al X Aniversario de la creación de la Institución. Viernes, 25 de octubre del 2024. Viaje a la Ciudad de Azoques para la participación en el FORO de Economía Popular y Solidaria, por invitación formulada para la Prefectura de la Provincia de Cañar. Lunes, 28 de octubre del 2024. Planificación de reunión de trabajos con los vocales para ejecutar los materiales adquiridos. Luego realizamos la reunión del consejo de planificación Paroquial y realizamos la Resolución Favorable Nro. 001-2024 de actualización del PDyOT de la parroquia Llagos, eso es todo lo que les puedo informar compañeros si desean verificar el informe pueden solicitar en secretaria.

NOVENO PUNTO: Asuntos Varios. – compañeros en este punto debo pedir a la ingeniera Shirley que les informe detalles del proceso de adquisición de la gallineta, toma la palabra y manifiesta, señores vocales debo indicar que nos encontramos realizando el proceso de Verificación de producción nacional, la cual de acuerdo al cronograma finaliza el 6 de noviembre, y enseguida procederemos a avanzar con los pliegos para ya poder publicar la subasta y luego seguir con lo que la norma nos indica, también se solicitó las proformas a través el sistema, obteniendo tres con las cuales el técnico ha realizado el estudio de mercado para determinar el presupuesto referencial.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino

gpllagos@hotmail.com

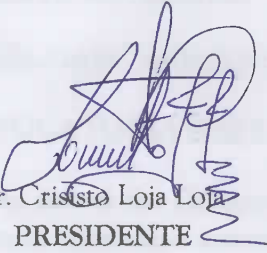


032352031

www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

DÉCIMO PUNTO: Clausura. – toma la palabra el señor presidente y manifiesta muchísimas gracias a todos por asistir a la sesión, y una vez concluido el orden del día, siendo las 16h44 declaro clausurada la sesión.

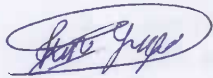


Sr. Cristóbal Loja Loja
PRESIDENTE

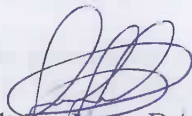


Sra. Margarita Yauri Yupa
VICEPRESIDENTA

Sr. Medardo Zaruma Lucero
VOCAL

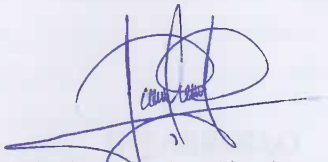


Sra. Lupe Yupa Castillo
VOCAL



Sr. Edisson Lopez Dútan
VOCAL

CERTIFICO:



Ing. Shirley Condor Chiriboga
SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 05 de noviembre del 2024
RES-SES-GAD-038-2024-GADPRLLAGOS

Sra. Margarita Yauri

Sra. Lupe Yupa

Sr. Medardo Zaruma

Sr. Edison López

VOCALÉS DEL GAD

Presente. -

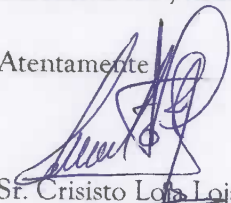
De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión de la junta, desarrollada el 29 de octubre del 2024, en el quinto punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del proyecto definitivo de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 242 del COOTAD". RESUELVE: por unanimidad: "Exhortar a la comisión de planificación y presupuesto la revisión del proyecto de presupuesto y la emisión del informe hasta el 20 de noviembre, conforme lo que dispone el COOTAD", sin perjuicio de ello acota "si todos los vocales desean realizar el análisis del proyecto de presupuesto lo pueden hacer sin ningún problema" particular que informamos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

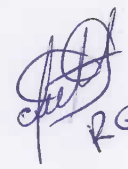

Sr. Crisisto Lora Lora

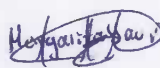
PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

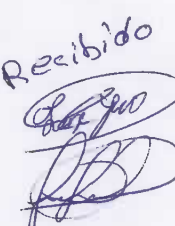
CERTIFICA

Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA


Recibido


Recibido


Recibido



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031/0987255277



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 05 de noviembre del 2024
RES-SES-GAD-039-2024-GADPRLLAGOS

Ing. Cristian Pilicita

TÉCNICO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Presente. -

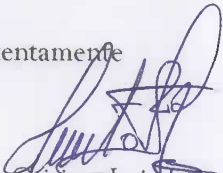
De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión de la junta, desarrollada el 29 de octubre del 2024, en el sexto punto del orden del día: "Conocimiento y resolución en segunda y definitiva instancia del PDOT del GAD Parroquial Rural de Llagos, una vez que se cuenta con la Resolución No. 001-2024, del Consejo de Planificación". RESUELVE: por unanimidad: "Aprobar en segunda y definitiva instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Llagos" particular que informamos para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente


Sr. Cristó Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

CERTIFICA


Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031/0987255277



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 05 de noviembre del 2024
RES-SES-GAD-040-2024-GADPRLLAGOS

Sr. Crisisto Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

Presente. -

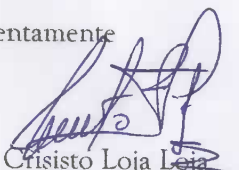
De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión de la junta, desarrollada el 29 de octubre del 2024, en el séptimo punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del Oficio No. 190-2024-GADPRLLAGOS, de fecha 18 de octubre suscrito por el Sr. Crisisto Loja, presidente del GAD, mediante el cual solicita la autorización para hacer uso de sus vacaciones que por ley le corresponden, desde el 05 al 10 de noviembre del 2024". RESUELVE: por unanimidad: "Autorizar al señor Crisisto Loja, presidente del GAD hacer uso de las vacaciones que por ley le corresponden, desde el 05 al 10 de noviembre del presente año" particular que informamos para su conocimiento y fines pertinentes.

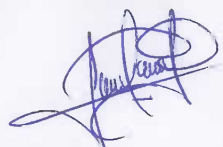
Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente


Sr. Crisisto Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

CERTIFICA


Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031/0987255277



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec